

El Ministerio de Seguridad aprobó un protocolo general de actuación para las fuerzas policiales y de seguridad en la investigación y proceso de recolección de pruebas en Ciberdelitos. Ver el documento en:

http://www.minseg.gob.ar/sites/default/files/disposiciones_legales/resolucion-ciberdelito.pdf

Este protocolo se orienta a la recolección de medios probatorios que contengan evidencia digital.

Cabe aclarar que el documento mantiene los lineamientos brindados en la guía operativa para secuestro de tecnología informática que forma parte del Protocolo de Actuación para Pericias Informáticas aprobado en el año 2013 en el Poder Judicial de la Provincia del Neuquén.